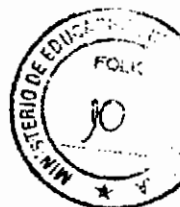




MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCION N° 728



BUENOS AIRES,

8 MAY 2003 ✓

VISTO la presentación efectuada por la Superiora Provincial de la Congregación del Apostolado Católico de Educadores Palotinos y elevada por el Presidente del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), y

CONSIDERANDO:

Que la citada Congregación solicita se declare de interés educativo el Congreso de Educadores Palotinos que se llevará a cabo en la Casa de Ejercicios San José, de la Ciudad de ADROGUE, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 10 y 12 de octubre del corriente año.

Que el objetivo principal del Congreso es profundizar la identidad palotina para ser signos de esperanza en el mundo, cumpliendo unidos la misión de educadores.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el Congreso de Educadores Palotinos que se llevará a cabo en la Casa de Ejercicios San José, de la Ciudad de ADROGUE, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 10 y 12 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **728**

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA